

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38820 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, anuncio:

Que en el sección V convenio 0000256/2010 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador Sra. Bonilla Paricio en nombre de Dr. Herrera W. Laboratorios y Medicina, S.A. se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 27 de septiembre de 2013 por cumplimiento de Convenio, se ha alcanzado la firmeza del auto que declara el cumplimiento del Convenio en su día aprobado, dictado en fecha 21 de junio de 2013.

Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Asimismo, se acuerda la cancelación de las inscripciones realizadas en el presente concurso correspondientes al concursado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056693-1